

Río Gallegos, 5 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 110.698/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Curricularización de la Extensión Universitaria y solicitud de Financiamiento denominado "Patrimonio, Paisaje Urbano e Identidad: Revisando el archivo fotográfico y cartográfico del Museo Ferroviario "Roberto Galian" (Río Gallegos). La experiencia de historiar en ámbitos no académicos", bajo la dirección del Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS y la Co-Dirección de la Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA, a llevarse a cabo durante el 2025;

QUE este Proyecto se presentó en la Convocatoria Subsidios para Proyectos de Curricularización de la Extensión Universitaria 2025, aprobada por Res. Nro. 0884/24-R-UNPA;

QUE se relaciona con las Asignaturas "Introducción a la Geografía", "Patrimonio Natural y Cultural", "Seminario de la Integración. Geografía de la Patagonia", "Metodología y Técnicas de Investigación en Historia" y "Seminario de Historia de la Patagonia Austral. S. XVI-XX -Optativo de Historia Regional";

QUE en relación a las producción historiográfica a escala local/regional, y puntualmente sobre la "Historia de Río Gallegos", se observa la atención recurrente sobre los procesos correspondientes a la etapa territorial (Territorio Nacional de Santa Cruz 1884-1956) soslayando un trabajo sistemático sobre los procesos históricos de la etapa provincial con una perspectiva que involucra de forma articulada diferentes dimensiones de análisis de la realidad social -entre ellos, las implicaciones tuvo la actividad de YCF para la comunidad riogalleguense, sus identidades y la configuración del territorio;

QUE se advirtió que el gran desarrollo que ha tenido el Museo Ferroviario "Roberto Galian" en cuanto al volumen de las colecciones y la organización de las muestras, no ha sido acompañada por una contextualización a escala local que permita reconocer a la Historia de YCF -y de los trabajadores de la misma- como un proceso situado que impacta y es condicionado por el entorno inmediato;

QUE, a través del contacto mantenido con miembros de la Asociación "Amigos del Tren" en el marco de las actividades del PI 29/A 536-1, se percibió la necesidad/posibilidad de formalizar un dispositivo de vinculación que permitiera involucrar a los miembros de la comunidad en la construcción de conocimiento de utilidad para los objetivos de la Asociación, por un lado, y del proyecto mencionado, por el otro);

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA.);

QUE se relaciona con el Proyecto de investigación PI 29/A 536-1: "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)",

QUE se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto contará con la colaboración de la Asociación "Amigos del Tren"- Museo Ferroviario "Roberto Galian";

QUE los integrantes son: las/os docentes de la UNPA Cristian Ariel AMPUERO, María Isabel AMPUERO, Silvia Andrea LUNA, las/os estudiantes de la UNPA Julián Ariel PEREZ, Graciano Gastón BARREDA, Carla CONTRERAS, Pablo Leonel ROGEL, Brisa Ailin SPEAKE, Karen OTEY AMPUERO, externos a la UNPA Edgardo Fabián GALLARDO y Daniel Martín BORRIERO;

QUE este Proyecto está destinado a estudiantes de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia, Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, docentes de las carreras mencionadas, y miembros de la Asociación "Amigos del Tren" (Museo Ferroviario);

QUE los objetivos generales son: revisitar la documentación disponible en el Museo Ferroviario "Roberto Galian" a fin de organizar escritos breves que permitan complementar las presentaciones actuales con una descripción breve de los procesos que permitan contextualizarlos (histórica y geográficamente) y disponer, para su incorporación en futuras producciones académicas sobre la Historia de Río Gallegos, de conocimiento producido bajo otros patrones de legitimación;

QUE los objetivos específicos son: 1) reconocer el material fotográfico y cartográfico incorporado a las salas del Museo Ferroviario y el que, estando bajo custodia del mismo, no es de acceso público, 2) formalizar una descripción general de los barrios "El Puerto" y "El Trencito" de Río Gallegos,

///



112.-

puntualizando sus características distintivas, 3) analizar e interpretar material fotográfico y cartográfico disponible, y 4) recuperar el relato de los miembros de la Asociación que gestiona el Museo, así como de pobladores de los barrios referidos;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 242. Art. 20 inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Curricularización de la Extensión Universitaria y solicitud de Financiamiento denominado "Patrimonio, Paisaje Urbano e Identidad: Revisando el archivo fotográfico y cartográfico del Museo Ferroviario "Roberto Galián" (Río Gallegos). La experiencia de historiar en ámbitos no académicos", bajo la dirección del Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS (DNI N° 27.098.999) y la Co-Dirección de la Prof. Mónica Viviana NORAMBUENA (DNI N° 26.855.846), a llevarse a cabo durante el 2025.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA Cristian Ariel AMPUERO (DNI N° 28.156.180), María Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596), Silvia Andrea LUNA (DNI N° 28.956.212), las/os estudiantes de la UNPA Julián Ariel PEREZ (DNI N° 24.346.511), Graciano Gastón BARREDA (DNI N° 36.425.502), Carla CONTRERAS (DNI N° 36.107.335), Pablo Leonel ROGEL (DNI N° 41.958.935), Brisa Ailin SPEAKE (DNI N° 42.808.771), Karen OTEY AMPUERO (DNI N° 42.827.706), externos a la UNPA Edgardo Fabián GALLARDO (DNI N° 16.029.565), y Daniel Martín BORRIERO (DNI N° 20.050.347).-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG